

Medellín, 31 de marzo de 2026

CIRCULAR INFORMATIVA N° 174

DE: CONSEJO DE ADMINISTRACION.
PARA: COMUNIDAD ASOCIADA.
ASUNTO: DECISIONES DE LA LI ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS DEL 27 DE MARZO 2026.

Estimados Asociados:

El Consejo de Administración se permite informar a la comunidad asociada las decisiones tomadas en el marco de la realización de nuestra Asamblea Ordinaria de Delegados del 27 de marzo de 2026 la cual fue realizada de manera presencial. Reciban nuestro reconocimiento a la labor desempeñada de manera excelente frente a los clientes y a la sociedad antioqueña que tanto nos necesita, COOPEVIAN CTA agradece todos tus esfuerzos.

Las decisiones tomadas por la Asamblea de Delegados, siempre están orientadas a entregar mejores beneficios a toda la comunidad asociada, observando la situación social y financiera de nuestra cooperativa para este 2026.

Las decisiones aprobadas fueron las siguientes:

BONIFICACIÓN DESCANSO ANUAL. El valor de la Bonificación del Descanso Anual corresponde al 50% del SMMLV, para el año 2026 este valor equivale a \$875.453 pesos. En la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de marzo de 2026 se decidió apropiar de los recursos del Fondo de Incapacidad, para el pago de este concepto, la suma de \$1.762.402.220 millones de pesos.

Nos permitimos como Consejo de Administración hacer la siguiente claridad: Al momento de realizar el reconocimiento y pago del **Descanso Anual** se tienen en cuenta los siguientes dos conceptos:

Descanso Anual Compensado	Equivale al 50% de la Compensación básica, estimada en el promedio del año inmediatamente anterior. (este valor se calculó con el promedio de 6 meses 2025 y 6 meses 2026)	1,329,120
Bonificación Descanso anual	Equivale al 50% del SMMLV y es igual para todos los Asociados	875,453
TOTAL		2,204,572

El valor de la Bonificación Descanso Anual se reconocerá retroactivo al 1 de enero y a quienes hayan adquirido este derecho durante el primer trimestre del año 2026 se les verá reflejado en la nómina del 15 de abril. Pagada el 20 de abril.

SOLUCIONES DE VIVIENDA. La Asamblea determinó para este año continuar con la entrega a la comunidad asociada de cuatro (04) soluciones de vivienda por **excedentes** de **\$95.000.000** cada una; para la adjudicación de estos auxilios se tendrá en cuenta a los asociados que se encontraban activos al corte del 31 de diciembre de 2025.

Adicionalmente se aprobó dos (02) soluciones de vivienda por **recaudo** que aporta la comunidad asociada estimadas en los mismos **\$95.000.000** cada una y se realizará la deducción de la Bonificación Semestral de junio a los Asociados que se encuentren activos al corte del 30 de abril y de la Bonificación Semestral de diciembre a los Asociados que se encuentren activos al corte del 31 de octubre.

Esta decisión sólo aplica para el año 2026, la cual será revisada año tras año dependiendo de la viabilidad económica de nuestra Cooperativa.

FONDO PENSIÓN POR VEJEZ. Se determinó por parte de la Asamblea de Delegados, la continuidad del fondo de pensión por vejez, el cual será reglamentado por el Consejo de Administración con base en las siguientes consideraciones:

- Los asociados que adquieran la calidad de pensionados por vejez entre el 01 enero y el 31 de diciembre de 2026 tendrán un beneficio económico con valor variable y proporcional al tiempo de servicio tomando como base el valor proyectado del recaudo del año 2026.

El valor máximo del Auxilio durante la vigencia 2026 para quienes adquieran la condición de pensionado por vejez quedó en \$10.474.000 siempre y cuando cuenten con 15 años de permanencia continua en la Cooperativa y proporcional para los que lleven menos tiempo.

Así mismo se aprobó reducir el aporte a partir del mes de abril al 50% del valor para vigencia 2026 quedando en \$7.217 mensuales; en la próxima Asamblea Ordinaria se hará seguimiento al comportamiento del fondo y de ser necesario se reajustaría el aporte acorde a las necesidades del momento.

ELECCIÓN COMITÉS DE EDUCACIÓN, SOLIDARIDAD, APELACIONES Y COMUNICACIÓN. Se realizó la elección de Miembros principales y suplentes de estos cuatro Comités, quedando conformados de la siguiente manera:

COMITÉ DE EDUCACIÓN

MIEMBROS PRINCIPALES	MIEMBROS SUPLENTE
Yenifer Katherine Echavarría Varelas	Jaime Alberto Zapata Oquendo
Fredy de Jesús Arboleda Gaviria	Giovanni Ignacio Ramírez Álvarez
Nereo Rentería Rentería	Jose Antonio Acosta Narvaez

COMITÉ DE SOLIDARIDAD

MIEMBROS PRINCIPALES	MIEMBROS SUPLENTE
Juan Alexis Vanegas Sierra	Jesús Manuel Tordecilla Castro
Mauricio Alexander Cardozo Espinal	Cristian Mateo Padilla Yepes
Henry Castaño Ospina	Juan Pablo Henao Gallego

COMITÉ DE APLEACIONES

MIEMBROS PRINCIPALES	MIEMBROS SUPLENTE
William Alonso García Agudelo	Jorge David García Sierra
Gerson Enrique Torres Ayala	Javier Heli Ramirez Atehortua
Fredy Alberto Gallego Toro	

COMITÉ DE COMUNICACIONES

MIEMBROS PRINCIPALES	MIEMBROS SUPLENTE
Oscar Yessith Pérez Sierra	Mauricio Naranjo Árboleda
José Willington Hurtado Mosquera	Ferney Chavez Correa
Edison Arvey Álzate Quintero	Jorge Luis Fernandez Ávila

REVISORIA FISCAL. Se elige a la firma A Y G Consultores, para continuar como Revisoría Fiscal para el periodo fiscal 2026, fue la única propuesta que asistió a la presentación de la propuesta.

Agradecemos a la honorable Asamblea, por el apoyo a la gestión y las decisiones tomadas, encaminadas al beneficio colectivo de la comunidad asociada y al crecimiento y fortalecimiento de nuestra organización.

Dios los bendiga, Con especial aprecio.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN


NELCÍN ARROYO MOSQUERA
Presidente


WILLIAM DEMETRIO LÓPEZ SARMIENTO
Secretario